

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

19

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 47
Sumario
30 de noviembre de 1982
(13 de diciembre de 1982)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/d1 2. 20).
 - 1) Representación de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra.
 - 2) Representación de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra.
(Comunica que cesará en sus funciones el 15 de noviembre de 1982).
 - 3) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
 - 4) Representación de Bolivia. Ausencia del Encargado de Negocios a.i. .
 - 5) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación de México. Reanudación de funciones del Representante Permanente.
 - 7) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 8) Representación de México. Reanudación de funciones del Representante Permanente.
 - 9) Representación de México. Cese de funciones del licenciado Oscar Flores Beltrán en su calidad de asesor técnico.

SE APRUEBA.

Punto 3 del orden del día.

Punto 3 del orden del día.

//

- 10) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.
- 11) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 12) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.
- 13) Representación de Venezuela. Ausencia del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.
- 14) Representación del Uruguay. Cese de funciones del señor Carlos Bentancour como miembro de la Comisión Técnica e incorporación del señor Ricardo Nario.
- 15) Organización de los Estados Americanos (OEA). Cese de funciones del Representante ante el Comité.
- 16) Banco Central de Bolivia. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos con los países de la ALADI.
(Por télex de 22/IX/82 cursa autorización especial a Representante de Bolivia ante la ALADI para suscribir dicho instrumento).
- 17) Representación de Bolivia. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.
(Confirma autorización para suscribir el mencionado Convenio).
- 18) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Secretaría General de Integración.
(Por télex de 14/X/82 comunica sus autoridades, conformadas por licenciado Hormando Vaca Díez, Ministro Secretario General Integración y licenciado Gonzalo Valda Cárdenas, Secretario General Adjunto Integración).
- 19) Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Observador ante el Comité de Representantes.
(Comunica intención de su Gobierno de ingresar a la Asociación en tal calidad).

En sesión previa a su partida, el Comité le dará su despedida.

Punto 5 del orden del día.

//

//

- 20) Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Observador ante el Comité de Representantes.

(Comunica intención de su Gobierno de ingresar a la Asociación en tal calidad).

Punto 5 del orden del día.

- 21) Representación del Perú. Quincuagesimotercera reunión de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR). Lima.

(Remite copia de la Declaración emitida en dicha reunión referente al próximo incremento de peajes del Canal de Panamá. Asimismo solicita que el tema sea puesto a consideración del Comité y que se incluya en el programa de trabajos para el año 1983).

ALADI/CR/ di 54.

- 22) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11, entre Brasil y Ecuador firmado con fecha 30 de junio.

(Remite copia del decreto no. 87/562 de 13/IX/82 publicado en el Diario Oficial del 15 del mismo mes por el que se dispone la vigencia del citado instrumento).

ALADI/CR/di 51.

- 23) Representación del Brasil. Certificados de origen.

(Remite ejemplares de la firma del señor Luiz Flávio Resende Castro, autorizado para emitir los mencionados certificados por la Federación de Industrias del Estado de Minas Gerais).

ALADI/CR/di 1.18.

- 24) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios.

(Remite copia de la firma y media firma del ingeniero agrónomo del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Jaime Fuchslocher Schmidt, autorizado para suscribir los citados certificados).

ALADI/CR/di 1.17.

- 25) Representación de Chile. Certificados de las exportaciones de cobre y sus subproductos.

ALADI/CR/di 1.19.

vf

//

(Remite copia de la firma de los funcionarios de la Comisión Chilena del Cobre, señores Jaime Zaldivar Bulnes, Alberto Baraona Orostica y Gabriel Gamonal Estrada, autorizados para firmar los mencionados certificados).

- 26) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios.

ALADI/CR/di 1.20.

(Remite copia de la firma y media firma de los señores Patricio Estrada Uribe y Carlos Rojas Aviles, funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero autorizados para suscribir los citados certificados).

- 27) Aportes al presupuesto de la Asociación por parte de los Gobiernos de:

- Argentina, cancelando la deuda correspondiente al ejercicio 1982, por US\$ 506.682.-;
- Chile (Nota no. 398/47), correspondiente a la cuarta remesa de 1982, por US\$ 26.980,75;
- Chile (Nota no. 457/50), correspondiente a la quinta remesa de 1982, por US\$ 26.980,75;
- Chile (Nota no. 492/53), correspondiente a la sexta remesa de 1982, por US\$ 26.980,75;
- Paraguay (giro telegráfico), por US\$ 13.975,35; y
- Perú (orden de pago), por US\$ 62.341.

- 28) Representación de la Argentina. Negociación del primer Acuerdo de alcance parcial de complementación económica.

ALADI/CR/di 55.1.

(Comunica propósito de su Gobierno, en los términos de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, de iniciar con la República del Ecuador la negociación del mencionado instrumento).

- 29) Representación del Ecuador. Suscripción de un acuerdo de complementación económica.

ALADI/CR/di 55.

//

23

(Comunica intención de su Gobierno de suscribir con el Gobierno de la República Argentina el mencionado instrumento, de conformidad con el artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros y detalla dichos productos).

- 30) Representación de Venezuela. Negociación del Acuerdo de Complementación no. 20, sobre la industria de materias colorantes y pigmentos.

(Comunica intención de su Gobierno de negociar la adhesión a dicho Acuerdo).

- 31) Representación de Venezuela. Negociación del Acuerdo de Complementación no. 21, sobre la industria química (excedentes y faltantes).

ALADI/CR/di 53.

(Comunica intención de su Gobierno de negociar la adhesión a dicho Acuerdo).

- 32) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

(Remite las correspondientes a los días 22, 26, 27, 29 y 30 de setiembre y lo. de octubre de 1982).

- 33) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

(Remite las correspondientes a los días 9 al 15 de octubre de 1982).

- 34) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

(Remite las correspondientes a los días 16 al 22 de octubre de 1982).

- 35) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

(Remite las correspondientes a los días 16 y 24 al 29 de octubre de 1982).

vf

//

- 36) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

(Remite las correspondientes a los días 10. al 12 de noviembre de 1982).

- 37) Representación de Venezuela. Vigencia del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Informa la puesta en vigencia el 11 de noviembre en curso, mediante decretos nos. 1.636 y 1.637 del mencionado instrumento, suscrito con Brasil).

- 38) Representación de Venezuela. Vigencia de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 16,30,21, 25 y 7.

(Comunica fechas y decretos por los que se ponen en vigencia los mencionados instrumentos).

- 39) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay. Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercancías negociadas.

- 40) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio. Vigésima Asamblea General Ordinaria, Cancun.

(Adjunta informe final).

- 41) Representación del Uruguay. Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

(Comunica que con fecha 11 de noviembre de 1982 fue promulgada por el Poder Ejecutivo la ley no. 15.344, de 9 del mismo mes, por la que se aprueba el mencionado Acuerdo).

- 42) Representaciones de la Argentina y del Brasil. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 17, suscrito en el sector de la industria de refrigeración y aire acondicionado, y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, a la nue

ALADI/CR/d1 56.

ALADI/CR/dt 7.
Punto 6 del orden del día.

ALADI/SI.V/I/Informe.

ALADI/SEC/d1 74.

La adecuación de estos Acuerdos son de aplicación de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

//

va modalidad de acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

(Se acompañan los respectivos Protocolos).

- 43) Representaciones del Brasil y del Uruguay. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 3, suscrito en el sector de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, a la nueva modalidad de acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

(Se acompaña el respectivo Protocolo).

- 44) Programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/Propuesta 15, 15.1, di 69, 69.1, 69.2, 70 y ALADI/CR/dt 6,6/Rev. 1 y 6/Rev. 2).
- 45) Presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16/Rev. 1, ALADI/CR/dt 5, 5/Rev. 1 y 5/Rev. 2).
- 46) Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16).
- 47) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre estados de fondos al 31 de agosto, 30 de setiembre y 31 de octubre de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.17, 4.18 y 4.19).
- 48) Convocatoria de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 18).
- 49) Agenda de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/BC/I/di 1).
- 50) Informe sobre la aplicación de la Resolución 21 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 19).
- 51) Acreditación del Reino de España como observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 3).

La Adecuación de este Acuerdo es de aplicación de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

Punto 7 del orden del día.

- 52) Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas. Países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/dt 7).
3. Despedida del Comité de Representantes al señor Ministro don Jesús Sombra, Representante Alterno de la Argentina.
4. Consideración del acta correspondiente a la 46a. sesión.
5. Solicitud de reconocimiento por parte del Reino de España como observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 3).
6. Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas. Países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/dt 7).
7. Informe sobre la convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16).
8. Formalización del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 11, suscrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

Punto 6 del orden del día.

SE APRUEBA.

SE APRUEBA por consenso el ACUERDO 18 por el que se acepta al Reino de España como país observador ante el Comité de Representantes.

El tema pasa a consideración de un grupo de trabajo.

Oportunamente la Secretaría presentará una nueva propuesta de convocatoria de esta reunión intergubernamental.

Se procede a la firma del Acta de Registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).



APROBADA
en la 50^a Sesión

ALADI/CR/Acta 47
30 de noviembre de 1982
Horas: 10.50 a 12.05

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día. .
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.20).
 - 1) Representación de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra.
 - 2) Representación de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra.
 - 3) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
 - 4) Representación de Bolivia. Ausencia del Encargado de Negocios a.i. .
 - 5) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 7) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 8) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 9) Representación de México. Cese de funciones del licenciado Oscar Flores Beltrán en su calidad de asesor técnico.
 - 10) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.

- 11) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 12) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.
- 13) Representación de Venezuela. Ausencia del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.
- 14) Representación del Uruguay. Cese de funciones del señor Carlos Bentancour como miembro de la Comisión Técnica e incorporación del señor Ricardo Nario.
- 15) Organización de los Estados Americanos (OEA). Cese de funciones del Representante ante el Comité.
- 16) Banco Central de Bolivia. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos países ALADI.
- 17) Representación de Bolivia. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.
- 18) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Secretaría General de Integración.
- 19) Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Observador ante la ALADI.
- 20) Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Observador ante el Comité de Representantes.
- 21) Representación del Perú. Quincuagésimo tercera reunión de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR). Lima. (ALADI/CR/di 54).
- 22) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11, entre Brasil y Ecuador firmado con fecha 30 de junio (ALADI/CR/di 51).
- 23) Representación del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.18).
- 24) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios (ALADI/CR/di 1.17).
- 25) Representación de Chile. Certificados de las exportaciones de cobre y subproductos (ALADI/CR/di 1.19).
- 26) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios (ALADI/CR/di 1.20).

- 27) Aportes al presupuesto de la Asociación.
- 28) Representación de la Argentina. Negociación del primer Acuerdo de alcance parcial de complementación económica (ALADI/CR/di 55.1).
- 29) Representación del Ecuador. Suscripción de un Acuerdo de Complementación económica (ALADI/CR/di 55).
- 30) Representación de Venezuela. Negociación del Acuerdo de Complementación no. 20, sobre la industria de materias colorantes y pigmentos.
- 31) Representación de Venezuela. Negociación del Acuerdo de Complementación no. 21, sobre la industria química (excedentes y faltantes) (ALADI/CR/di 53).
- 32) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
- 33) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
- 34) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
- 35) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
- 36) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
- 37) Representación de Venezuela. Vigencia del Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
- 38) Representación de Venezuela. Vigencia de los Protocolos modificadorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 16, 30, 21, 25 y 7 (ALADI/CR/di 56).
- 39) Representaciones de la Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay. Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas (ALADI/CR/dt 7).
- 40) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio. XX Asamblea General Ordinaria, Cancun. (ALADI/SI.V/I/Informe).
- 41) Representación del Uruguay. Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI/SEC/di 74).

- 42) Representaciones de la Argentina y del Brasil. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 17 suscrito en el sector de la industria de refrigeración y aire acondicionado, y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, a la nueva modalidad de acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.
- 43) Representaciones del Brasil y del Uruguay. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 3 suscrito en el sector de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, a la nueva modalidad de acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.
- 44) Programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/Propuesta 15,15.1, di 69, 69.1, 69.2, 70 y ALADI/CR/dt 6, 6/Rev. 1 y 6/Rev. 2).
- 45) Presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16/Rev. 1, ALADI/CR/dt 5, 5/Rev. 1 y 5/Rev. 2).
- 46) Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16).
- 47) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre estado de fondos al 31 de agosto, 30 de setiembre y 31 de octubre de 1982 (ALADI/SEC/dt 4, 17, 4.18 y 4.19).
- 48) Convocatoria de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 18).
- 49) Agenda de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/BC/I/di 1).
- 50) Informe sobre la aplicación de la Resolución 21 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 19).
- 51) Acreditación del Reino de España como observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 3).
- 52) Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercancías negociadas. Países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/dt 7).

3. Despedida del Comité de Representantes al señor Ministro don Jesús Sabra, Representante Alternativo de la Argentina.
4. Consideración del acta correspondiente a la 46a. sesión.
5. Solicitud de reconocimiento por parte del Reino de España como observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 3).
6. Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas. Países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no.26 (ALADI/CR/dt 7).
7. Informe sobre la convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16).
8. Formalización del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 11, suscrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

Preside:

EDUARDO SANTOS ALVITE

Asisten: Rodolfo C. Santos, Jesús Sabra, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, Haydée Osuna y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luis César Vinhaes Da Costa, Flávio Roberto Bonzanini y Mauro Luiz Jecker Vieira (Brasil); Jaime París Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Juan Luis Reus Luxardo y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muineló y Enrique Loedel Soca (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwert González (Venezuela).

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Con respecto del orden del día quería hacer, antes de su aprobación, dos o tres pequeñas consideraciones.

En primer lugar, tenía la esperanza de que uno de los puntos que figura en el mismo fuera alguno referido al Acuerdo no. 26 y tenía también la esperanza de escuchar algunas novedades al respecto.

En segundo término, también me ha sorprendido no encontrar el punto relacionado con el presupuesto. Creo que la aprobación del presupuesto de la Asociación para 1983 debemos hacerla imperativamente durante el mes de noviembre del presente año y hoy es el último día del mes.

Estuve revisando un poco la Resolución 12 del Comité de Representantes en la cual aprobamos el presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1982 durante el año pasado y en ella justamente el Comité había establecido, entre las normas para la elaboración del presupuesto correspondiente a 1983, que la Secretaría prepararía el proyecto, sería elaborado, etc., etc., y en el artículo 18, literal c) se establece que "El Comité, antes del 10. de diciembre de 1982, aprobará el presupuesto para el período comprendido entre el 10. de enero y el 31 de diciembre de 1983.". De modo que nos encontramos con un imperativo legal impuesto por el propio Comité con respecto a la fecha de aprobación del presupuesto. En cambio, el programa de trabajo no tenía fecha fija para su aprobación; únicamente para su presentación por parte de la Secretaría al Comité.

Pienso que faltaría también hacer constar en actas, ya que lo habíamos aprobado únicamente a nivel de reunión informal de Jefes de Representación, lo relacionado con la reglamentación y normas de procedimiento operativo interno para el Comité de Representantes y su vinculación con la Secretaría General, tema sobre el cual habíamos logrado un consenso a nivel de Jefes en la reunión informal previa la semana pasada.

PRESIDENTE. Queríamos recordar simplemente que había una petición del señor Representante de Bolivia en el sentido que quería estar presente en ocasión de la aprobación tanto del presupuesto como del programa de trabajo y que a eso obedecía el que en esta oportunidad no estén incluidos en el orden del día estos dos puntos. Pero tenemos entendido que él llega pasado mañana y tendríamos en el transcurso de esta semana otra sesión de Comité para dar cumplimiento con esos propósitos.

Por otro lado, con respecto al asunto de esta Comisión que existiría para hacer una especie de reglamento de las relaciones entre el Comité y la Secretaría, habíamos en principio acordado que la Mesa, conjuntamente con la Secretaría, haría una propuesta preliminar que pondríamos a consideración en una reunión privada de Jefes. Vamos a reunirnos también en el transcurso de esta semana para empezar a intercambiar ideas sobre esta propuesta y una vez que tengamos el documento lo pondremos a consideración de ustedes.

Con respecto al otro punto, sobre el Acuerdo no. 26, le pediría al señor Secretario General Adjunto que nos dé una información sobre el particular.

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Efectivamente, creo que el tema no sería el Acuerdo no. 26 sino el de cumplimiento de la Resolución en cuanto a informaciones de la Secretaría sobre los acuerdos parciales que han sido entregados para ser sujetos a la apreciación multilateral.

Hoy es 30 de noviembre y la Secretaría no incluyó ese punto en el orden del día porque hasta las doce de la noche teóricamente tenemos posibilidades de recibir acuerdos que las Partes Contratantes entreguen para ser sometidos a la apreciación multilateral. Pero tal como el señor Presidente lo dice, si en esta semana, el jueves o el viernes, vamos a tener una sesión del Comité de Representantes, bien puede estar ese punto en ese orden del día para que, a la luz de lo que acontezca en el día de hoy, la Secretaría pueda informar, en forma factual, de cuáles son los acuerdos y cómo sería el cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 4 del Comité de Representantes.

Eso es todo.

PRESIDENTE. Con los comentarios habidos sobre los puntos planteados y no habiendo otras observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.20).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.20, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alternativo, Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra.

"No. 117/82. Montevideo, 22 de octubre de 1982. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de llevar a su conocimiento que el señor Representante Alternativo, Ministro Plenipotenciario D. Jesús Sabra ha sido trasladado a prestar servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales- de nuestro país.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración"

2) Representación de la Argentina. Cese de funciones del Representante Alternativo, Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra.

"No. 124/82. Montevideo, 27 de octubre de 1982. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de llevar a su conocimiento que el señor Representante Alternativo, Ministro D. Jesús Sabra ha sido trasladado a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales- de nuestro país. El Ministro Sabra cesará en sus funciones el 15 de noviembre de 1982.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Este tema figura en el punto 3 del orden del día de la presente sesión y allí habrá oportunidad de decir las palabras alusivas al caso.

3) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 122/82. Montevideo, 29 de octubre de 1982. A su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador D. Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de llevar a su conocimiento que, a partir del 10 y hasta el 14 de noviembre próximo, haré uso de mi licencia quedando al frente de esta Misión Diplomática en calidad de Encargado de Negocios a.i. el señor Representante Alterno, Ministro D. Jesús Sabra.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

4) Representación de Bolivia. Ausencia del Encargado de Negocios a.i. .

"No. 64/82. Montevideo, 19 de noviembre de 1982. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que, a partir de la fecha, el señor Encargado de Negocios a.i., Dr. Isaac Maidana, se ausentará del país en misión oficial, quedando como Encargado de los Archivos de esta Representación, la Srta. Sylvia Jones, funcionaria de la misma.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, reitera a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 110/82. Montevideo, 16 de agosto de 1982. Al Excelentísimo Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que a partir de la fecha de la presente me ausentaré de la ciudad de Montevideo, aproximadamente diez días, quedando a cargo de la Representación de México el licenciado Adolfo Treviño Ordórcica, Representante Alterno de la misma.

//

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

6) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 114/82. Montevideo, 23 de agosto de 1982. Al Excelentísimo Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento, que a partir de la fecha he reasumido funciones como Representante Permanente del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

7) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 133/82. Montevideo, 13 de setiembre de 1982. Al Excelentísimo Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento y por su digno conducto a las demás Representaciones, que a partir de la fecha de la presente me ausentaré de la ciudad de Montevideo, en uso de mis vacaciones, quedando a cargo de la Representación de México el licenciado Adolfo Treviño Ordorica, Representante Alterno de la misma.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

8) Representación de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 158/82. Montevideo, 15 de octubre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento y por su digno conducto a las demás Representaciones, que a partir de la fecha he reasumido funciones como Representante Permanente del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

11202

9) Representación de México. Cese de funciones del licenciado Oscar Flores Beltrán en su calidad de asesor técnico.

"No. 186/82. Montevideo, 24 de noviembre de 1982. Al Excelentísimo Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio al Comité de Representantes, para comunicarle que la Secretaría de Comercio ha considerado oportuno dar por concluidas las funciones del licenciado Oscar Flores Beltrán, en su calidad de asesor técnico de la Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

En tal virtud ruego a Vuestra Excelencia se sirva tomar nota de que el licenciado Flores Beltrán ha dejado de desempeñar dicho cargo desde el 23 de los corrientes.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

PRESIDENTE. Queremos manifestar a la Representación de México que por su digno intermedio se sirva expresar al licenciado Oscar Flores Beltrán que para todos nosotros ha sido muy grata su participación, muy efectiva, tanto en las labores de la Representación de México como del Comité durante el tiempo que nos ha acompañado.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Transmitiremos al señor Oscar Flores sus amables palabras, señor Presidente, y en nombre de él se las agradecemos.

10) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 7-5-2/75. Montevideo, 10 de noviembre de 1982. A Su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento que el día de mañana viajaré al exterior y que durante mi ausencia el Segundo Secretario Hugo De Zela, asumirá las funciones de Encargado de Negocios a.i. .

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

11) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 7-5-2/79. Montevideo, 5 de noviembre de 1982. A Su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que, en la fecha, he reasumido las funciones de mi cargo.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

12) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/84. Montevideo, 22 de noviembre de 1982. A Su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento que el día de mañana viajaré al exterior y que durante mi ausencia el señor Ministro Consejero Juan Luis Reus asumirá las funciones de Encargado de Negocios a.i. .

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

13) Representación de Venezuela. Ausencia del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.

"No. 1.306. Montevideo, 27 de setiembre de 1982. A Su Excelencia Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de informarle que el doctor Horacio Arteaga Acosta, Consejero de esta Misión, viajará a La Paz, Bolivia, el 28 del corriente mes, con el fin de actuar como Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Venezuela en La Paz.

Hago propicia esta ocasión para testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Muy atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

14) Representación del Uruguay. Cese de funciones del señor Carlos Bentancour como miembro de la Comisión Técnica e incorporación del señor Ricardo Nario.

"No. 218/82. Montevideo, 14 de setiembre de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, doctor Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para poner en su conocimiento que el señor Carlos Bentancour ha cesado en sus funciones como miembro de la Comisión Técnica de esta Representación.

f jcg

//

//

Al mismo tiempo, cúpleme solicitar a usted, se sirva disponer la incorporación del señor Ricardo Nario en la lista de integrantes de esta Misión.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI."

PRESIDENTE. Queremos expresar a la Representación del Uruguay que por su digno intermedio ponga en conocimiento del señor Bentancour que para todos ha sido muy grato su participación en el Comité.

Asimismo damos la bienvenida al señor Ricardo Nario, nuevo Asesor de la Representación del Uruguay.

Representación del Uruguay (Héctor Carlevaro Torres). Agradecemos las amables palabras del señor Presidente, que las haremos llegara sus destinatarios a la brevedad.

15) Organización de los Estados Americanos (OEA). Cese de funciones del Representante ante el Comité.

"URU-479. Montevideo, 15 de noviembre de 1982. Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de ALADI. Presente.

Señor Presidente:

He recibido una notificación del señor Jefe de Gabinete de la Oficina del señor Secretario General en la cual me hace saber que el señor Secretario General de la OEA, Embajador Alejandro Orfila, ha dispuesto mi traslado a la sede, el que se hará efectivo durante el próximo mes de enero de 1983.

A tiempo de llevar a su conocimiento lo señalado, me permito hacerle saber que mi vinculación con la ALALC primero y actualmente con ALADI han sido de una gran experiencia en mi carrera y que el contacto tanto con las Representaciones de los países como con la Secretaría han sido muy valiosos.

Como debo alejarme en enero de 1983, continuaré hasta esa fecha cerca de la Asociación en relación al trabajo de sus distintas actividades lo que me permitirá seguir colaborándoles en todos los asuntos en que tanto esta Oficina como yo podamos serles útiles.

Con este motivo le reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Gastón Urriolagoitia V., Director."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En una fecha posterior, señor Presidente, tal vez en el Comité tengamos oportunidad que esté presente el señor Urriolagoitia y dar las palabras de despedida del caso.

PRESIDENTE. En cuanto esté próxima su partida, en la primera sesión que tengamos le daríamos la despedida.

jcg

//

- 16) Banco Central de Bolivia. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos países ALADI.
- "No. 3386. La Paz, 22 de setiembre de 1982. Atención señor Julio César Schupp. Secretario General.
- Respuesta sus télex de 30/VIII/82 y 6/IX/82 Ref.: suscripción nuevo Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos países ALADI manifestamos nuestro acuerdo con su sugerencia en el sentido de cursar autorización especial a Representante de Bolivia ante ALADI para suscripción Convenio.
- Instrucciones en este sentido están siendo remitidas al doctor Isaac Maidana tanto por parte de la Secretaría de Integración en nuestro país como por parte de este Banco Central.
- Agradeceremos puedan disculpar molestias ocasionadas por demora en respuesta, debido a factores imponderables por los que atraviesa nuestro país.
- Atentamente. (Fdo. :) Licenciado Hugo Duchén Z., Gerente de Operaciones y licenciado Juan Medinaceli V., Subgerente Financiero."
- 17) Representación de Bolivia. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.
- "No. 57/82. Montevideo, 3 de noviembre de 1982. Al señor licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz, Secretario General Adjunto a cargo de la Secretaría General de la ALADI. Presente.
- Señor Secretario General Adjunto:
- Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General Adjunto, con el fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha he recibido del señor Ministro de Integración, licenciado Hormando Vaca Díez, la autorización respectiva para suscribir, en nombre del Banco Central de Bolivia, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos aprobado en la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación.
- En ese sentido, mucho agradeceré al señor Secretario General Adjunto, tenga a bien disponer las providencias que estime pertinentes para proceder a la referida suscripción.
- Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General Adjunto, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) doctor Isaac Maidana, Encargado de Negocios a.i. ."
- SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. De acuerdo a estas dos últimas comunicaciones, el señor Representante de Bolivia está autorizado doblemente para firmar ese instrumento.
- 18) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Secretaría General de Integración.
- "La Paz, 14 de octubre de 1982. Señor doctor Julio César Schupp, Secretario General ALADI. Montevideo, Uruguay.

Cúmpleme comunicarle que autoridades Secretaría General Integración está conformada por licenciado Hormando Vaca Diez, Ministro Secretario General Integración y licenciado Gonzalo Valda Cárdenas, Secretario General Adjunto Integración stop Es firme propósito Gobierno Constitucional mi país impulsar proceso integración estrechando vínculos amistad pueblos latinoamericanos con amplio espíritu cooperación stop Mucho agradeceré se digne comunicar el presente a miembros Comité Representantes ALADI stop Atentamente. (Fdo. :) Mario Velarde Dorado, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia."

19) Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Observador ante la ALADI.

"Madrid, 27 de setiembre de 1982. Excelentísimo señor D. Julio César Schupp, Secretario General Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo.

Señor Secretario General:

El Gobierno de España desea seguir los trabajos y colaborar en el empeño de esa Asociación por promover el desarrollo e integración económica y social de Iberoamérica. A tal fin, le agradeceré, señor Secretario General, que presente a los Organos correspondientes de esa Organización, la solicitud formal de mi país del Estatuto de Observador en la ALADI.

Con esta iniciativa mi Gobierno espera estrechar aún más sus relaciones de amistad con las naciones hermanas de Iberoamérica.

Aprovecho esta ocasión para expresar a V.E. el testimonio de mi más alta consideración. (Fdo. :) José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo."

20) Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Observador ante el Comité de Representantes.

"Madrid, 20 de octubre de 1982. Excelentísimo señor D. Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo.

Señor Secretario General:

El Gobierno de España desea seguir los trabajos y colaborar en el empeño de esa Asociación por promover el desarrollo e integración económica y social de Iberoamérica. A tal fin le agradeceré, señor Secretario General, que presente a los Organos correspondientes de esa Organización la solicitud formal para mi país del Estatuto de Observador en la ALADI.

Con esta iniciativa mi Gobierno espera estrechar aún más sus relaciones de amistad con las naciones hermanas de Iberoamérica.

Aprovecho esta ocasión para expresar a V.E. el testimonio de mi más alta consideración. (Fdo. :) José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo."

21) Representación del Perú. Quincuagésimotercera reunión de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR). Lima. (ALADI/CR/di 54).

"No. 7-5-Z/72. Montevideo, 18 de octubre de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra hacerle llegar copia de la Declaración emitida en Lima, en ocasión de su quincuagésimotercera reunión, por la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) frente al próximo incremento de peajes del Canal de Panamá.

En dicho documento, como se podrá apreciar, la Asociación de Armadores expresa su profunda preocupación por la unilateralidad con que la agencia que administra y opera esta vía acuática, ha venido incrementando las tarifas de peaje. Dentro de esta particularidad, se anticipa que con la nueva propuesta de aumentos que entrará en vigencia el 1.º de enero próximo (diferida del 1.º de octubre de 1982 a la fecha antes citada) no solamente pondrá en práctica el Sistema de Reservas de Tránsito diseñado por la Comisión -el mismo que representa un incremento indirecto de la tarifa- sino que modificará el sistema actualmente utilizado para el arqueo de los buques, con lo que el costo final de estas medidas tendrá un muy significativo impacto en los fletes de las compañías navieras usuarias, especialmente para los países del Pacífico Sur que se encuentran en un estado de necesidad frente al uso del Canal de Panamá.

Por estas consideraciones y recogiendo la recomendación que formuló la ALAMAR para que los Gobiernos de los países a que pertenecen los armadores asociados tomen las medidas que consideren pertinentes para salvaguardar los intereses de los usuarios del Canal, esta Representación, en cumplimiento de las instrucciones del Gobierno peruano, se permite solicitar a esa Secretaría General lo siguiente:

1. Que esta nota, y el documento adjunto, se haga de conocimiento de los señores Representantes;
2. Que en el momento que corresponda, se presente a consideración de los señores Representantes la conveniencia de que en el Programa de Tareas para 1983, próximo a aprobarse, se incluya un capítulo especial destinado al estudio de esta situación y se recomienden las acciones que resulten aconsejables adoptar;
3. Que en la próxima reunión del Comité se ponga a la consideración de las Representaciones el tema, materia de esta nota, con el fin de analizar y, eventualmente adoptar, otras acciones que resulten pertinentes.

La Representación del Perú, al anticipar a esa Honorable Secretaría General por la atención que se sirva deferir a esta solicitud, se vale de la oportunidad para reiterarle el testimonio de su más alta y distinguida consideración."

- 22) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11, entre Brasil y Ecuador firmado con fecha 30 de junio (ALADI/CR/di 51).

"No. 104. Montevideo, 7 de octubre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar a Vuestra Excelencia, en anexo, y por su intermedio llevar al conocimiento de las demás Representaciones de los países miembros de la ALADI copia del decreto no. 87.562, del 13 de septiembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Unión del 15 del mismo mes, que dispone sobre la ejecución del Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 11, entre Brasil y Ecuador, firmado con fecha 30 de junio último.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 23) Representación del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.18).

"No. 106. Montevideo, 15 de octubre de 1982.

La Representación Permanente del Brasil saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, para los debidos fines, tiene el honor de remitir, en anexo a la presente, ejemplares de la firma del señor Luiz Flávio Resende Castro, autorizado a emitir certificados de origen por la Federación de las Industrias del Estado de Minas Gerais, que pasa a sustituir al señor Sergio Leal Bagno, cuya firma había sido enviada a la Secretaría General de la ALADI a través de nota no.29, del 21 de abril de 1982."

- 24) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen calidad y fitosanitarios (ALADI/CR/di 1.17).

"No. 420/48. Montevideo, 28 de setiembre de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle, como anexo a la presente nota, una copia de la firma y media firma del ingeniero agrónomo del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, señor Jaime Fuchslocher Schmidt, quien está autorizado para suscribir certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 25) Representación de Chile. Certificados de las exportaciones de cobre y sus subproductos (ALADI/CR/di 1.19).

"No. 445/49. Montevideo, 18 de octubre de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle como anexo a la presente nota, una copia con la firma de los funcionarios de la Comisión Chile-

na del Cobre, señores Jaime Zaldivar Bulnes, Alberto Baraona Orostica y Gabriel Gamonal Estrada, quienes están debidamente autorizados para firmar Certificados de Origen de las exportaciones de cobre y sus sub-productos.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

26) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios (ALADI/CR/di 1.20).

"No. 469/52. Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle, como anexo a la presente nota, una copia con la firma y media firma de los señores Patricio Estrada Uribe y Carlos Rojas Aviles, funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, quienes están debidamente autorizados para suscribir certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios.

La Representación de Chile aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

27) Aportes al presupuesto de la Asociación.

Por parte de los Gobiernos de:

- Argentina, por la suma de US\$ 506.682.00, cancelando la deuda correspondiente al ejercicio 1982.
- Chile.

"No. 398/47. Montevideo, 13 de setiembre de 1982. Al señor don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de hacerle llegar adjunto, el cheque no. 15.621 del Banco Holandés Unido por la suma de US\$ 26.980.75 correspondientes a la cuarta remesa de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI durante 1982.

Mucho agradeceré a Ud. se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, como asimismo el estado de la situación de mi país con la Asociación después de registrado dicho abono.

Me valgo de esta oportunidad para reiterarle al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.
(Fdo. :) Juan Pablo González G., Representante de Chile."

"No. 457/50. Montevideo, 22 de octubre de 1982. Al señor don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de hacerle llegar adjunto, el cheque no. 15.957 del Banco Holandés Unido por la suma de US\$ 26.980.75, correspondientes a la quinta remesa de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI durante 1982.

Mucho agradeceré a Ud. se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, como asimismo el estado de la situación de mi país con la Asociación después de registrado dicho abono.

Me valgo de esta oportunidad para reiterarle al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Pablo González G., Representante Permanente."

"No. 492/53. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. Al señor don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de hacerle llegar adjunto, el cheque no. 16.291 del Banco Holandés Unido por la suma de US\$ 26.980.75, correspondiente a la sexta remesa de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI durante 1982.

Mucho agradeceré a Ud. se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, como asimismo el estado de la situación de mi país con la Asociación después de registrado dicho abono.

Me valgo de esta oportunidad para reiterarle al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Pablo González G., Representante Permanente."

- Paraguay, por la cantidad de US\$ 13.975.35.

- Perú, por la suma de US\$ 62.341.00.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Agradecemos mucho a las Representaciones mencionadas estos aportes al presupuesto de la Asociación, lo que nos ha permitido tener una fluida situación financiera en la Secretaría.

28) Representación de la Argentina. Negociación del primer Acuerdo de alcance parcial de complementación económica (ALADI/CR/di 55.1).

"No. 118/82. Montevideo, 22 de octubre de 1982. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador D. Eduardo Santos Alvite.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de poner en vuestro conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás Países Miembros, que es propósito de mi Gobierno, en los términos de la Resolución no. 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes, iniciar con la República del Ecuador la negociación del primer Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica.

El ámbito de este Acuerdo está referido al sector de grifería sanitaria y su duración podría ser de diez años.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

29) Representación del Ecuador. Suscripción de un Acuerdo de complementación económica (ALADI/CR/di 55).

"No. 30. Montevideo, 25 de octubre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Representante Permanente de Chile ante la ALADI, Juan Pablo González González, Vicepresidente del Comité. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de poner en su conocimiento y por su digno intermedio de los restantes Países Miembros de ALADI la intención del Gobierno de mi país de suscribir con el Gobierno de la República Argentina un Acuerdo de complementación económica, de conformidad con el artículo 7o. de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, que abarcaría los productos que se describen a continuación:

<u>NABALALC</u>	<u>PRODUCTO</u>
84.61.1.01	Juegos para sala de baños o cocina de uso doméstico
84.61.1.99	Los demás de uso doméstico
84.61.9.99	Los demás de otros usos
84.61.8.01	Partes y piezas, de uso doméstico.

Con esta oportunidad presento a Vuestra Excelencia las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo.:) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Estas dos últimas notas ya están en conocimiento de todos los señores Representantes para los trámites que correspondan, de acuerdo con la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

30) Representación de Venezuela. Negociación del Acuerdo de Complementación no. 20, sobre la industria de materias colorantes y pigmentos.

"No. 1.247. Montevideo, 13 de setiembre de 1982. A Su Excelencia Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer del conocimiento de los países miembros, por su digno intermedio, la intención de mi Gobierno de negociar la adhesión de Venezuela al Acuerdo de Complementación no. 20, sobre la industria de materias colorantes y pigmentos.

Mucho agradeceré, a fin de dar cumplimiento a los plazos a que se refiere el Artículo 10 de dicho Acuerdo, que se considere la fecha de hoy como la de comunicación de la intención del Gobierno de Venezuela de adherir al Acuerdo de Complementación no. 20.

Muy atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

31) Representación de Venezuela. Negociación del Acuerdo de Complementación no. 21 sobre la industria química (excedentes y faltantes) (ALADI/CR/di 53).

"No. 1.343. Montevideo, 7 de octubre de 1982. A Su Excelencia Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer del conocimiento de los países miembros, por su digno intermedio, la intención de mi Gobierno de negociar la adhesión de Venezuela al Acuerdo de Complementación no. 21, sobre la industria química (excedentes y faltantes), tal como se había comunicado inicialmente en nuestra nota no. 025 del 13 de enero de 1982.

Mucho agradeceré, a fin de dar cumplimiento a los plazos a que se refiere el Artículo 11 de dicho Acuerdo, que se considere la fecha de hoy como la de comunicación de la intención del Gobierno de Venezuela de adherir al Acuerdo de Complementación no. 21.

Muy atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

32) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

"No. 7-5-Z/71. Montevideo, 7 de octubre de 1982. A la Honorable Secretaría de la Asociación en ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle adjuntos a la presente nota, las ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los siguientes días: 22, 26, 27, 29 y 30 de setiembre y del 10 de octubre de 1982.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

33) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

"No. 7-5-Z/73. Montevideo, 20 de octubre de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle, adjuntos a la presente nota, las ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 9 al 15 del presente mes.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

34) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

"No. 7-5-Z/75. Montevideo, 27 de octubre de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle, adjuntos a la presente nota, las ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 16 al 22 del presente mes.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

35) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

"No. 7-5-Z/76. Montevideo, 10 de noviembre de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de ALADI en ocasión de remitirle, adjuntos a la presente nota, las ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 16 y 24 al 29 del mes de octubre de 1982.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

36) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

"No. 7-5-Z/81. Montevideo, 15 de noviembre de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle, adjuntos a la presente nota, las ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 10 al 12 del presente mes.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

37) Representación de Venezuela. Vigencia del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 1.492. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. A Su Excelencia Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Excelentísimo Señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de informarle que el Gobierno de Venezuela ha puesto en vigencia el 11 de noviembre en curso, el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance

parcial no. 13 suscrito con Brasil, mediante los decretos nos. 1.636 y 1.637 publicados en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 3.045 de la misma fecha.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente. (Fdo. :) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

38) Representación de Venezuela. Vigencia de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 16, 30, 21, 25 y 7 (ALADI/CR/di 56).

"No. 1.404. Montevideo, 25 de octubre de 1982. A Su Excelencia Señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Excelentísimo Señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de informarle que el Gobierno de Venezuela ha puesto en vigencia el 11 de octubre en curso, el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 16 suscrito con Chile, así como el 15 de octubre en curso, los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 30, 21, 25 y 7 suscritos con México, Paraguay, Uruguay y Argentina respectivamente, mediante los decretos que a continuación se especifican:

En Gaceta Oficial no. 32.578 del 11 de octubre de 1982:

-Decreto no. 1.635 mediante el cual se adopta el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 16 suscrito entre Chile y Venezuela.

En Gaceta Oficial no. 32.581 del 15 de octubre de 1982:

-Decreto no. 1.633 mediante el cual se adopta el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 30 suscrito entre México y Venezuela.

-Decreto no. 1.639 mediante el cual se adopta el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 21 suscrito entre Paraguay y Venezuela.

-Decreto no. 1.641 mediante el cual se adopta el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 25 suscrito entre Uruguay y Venezuela.

-Decreto no. 1.643 mediante el cual se adopta el Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 7 suscrito entre Argentina y Venezuela.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente. (Fdo. :) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

39) Representaciones de la Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay. Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas (ALADI/CR/dt 7).

"Montevideo, 6 de octubre de 1982. Al señor Embajador don Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Los países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no.26, acordaron remitir al Comité de Representantes el proyecto de formulario que se adjunta a la presente, con el propósito de analizar con los restantes países miembros de la Asociación, la posibilidad de adoptar un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas.

La adopción de dicho formulario "tipo" no responde sino a la necesidad de evitar que en la documentación correspondiente a las exportaciones de los productos negociados se registren tantos y tan variados tipos de certificados de origen, cuantos hayan sido los acuerdos de alcance parcial que en definitiva se hubieran concertado.

Tal como se puede apreciar, el formulario proyectado no presenta diferencias sustanciales con el que se utilizó en la ALALC con idéntica finalidad. Sólo difiere de aquél en el diagramado de los conceptos que contiene (identificación de las mercaderías, declaración y certificación) registrados verticalmente y en la inclusión de un nuevo concepto relativo a "Observaciones" que la experiencia ha demostrado que es conveniente registrar.

Hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente, con nuestra más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de la Argentina; Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil; Juan Pablo González G., Representante Permanente de Chile; Adolfo Treviño Ordorica, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente de México; Antonio Félix López Acosta, Representante Permanente del Paraguay; y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

40) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio. XX Asamblea General Ordinaria, Cancun (ALADI/SI/V/I/Informe).

"V-334-82. Montevideo, 25 de octubre de 1982. Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Eduardo Santos Alvite. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Adjuntamos a la presente el Informe Final de la XX Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, celebrada recientemente en Cancun, simultáneamente con la Primera Empresarial de la Industria del Vidrio.

En la reunión contamos con la presencia e invaluable colaboración de los representantes de la Secretaría General, licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz y señor José María Casal, cuya participación fue de gran utilidad para los industriales y contribuyó en la adopción de acuerdos cuya concreción podrá significar una importante contribución al proceso de integración.

Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente. (Fdo.): Contador José M. Roca Sienra, Secretario General."

- 41) Representación del Uruguay. Acuerdo sobre Privilegios e Inmунidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI/SEC/di 74).

"No. 258/82. Montevideo, 18 de noviembre de 1982. Al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente para comunicarle, y por su elevado intermedio a los demás países miembros, que con fecha 11 de noviembre de 1982 fue promulgada por el Poder Ejecutivo la ley no. 15.344 de fecha 9 de noviembre de 1982 (la cual se adjunta a la presente), por la que se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmунidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, suscrito el 20 de agosto de 1982.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El Acuerdo a que se refiere esta nota ha sido también, ahora en forma oficial, repartido por parte de la Secretaría a los señores Representantes, porque es un instrumento muy útil para todas las Representaciones en cuanto a su conocimiento total.

- 42) Representaciones de la Argentina y del Brasil. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 17 suscrito en el sector de la industria de refrigeración y aire acondicionado, y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, a la nueva modalidad de acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

"Montevideo, 16 de noviembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de Argentina y de Brasil, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 17 suscrito con fecha 20 de diciembre de 1971 en el sector de las industrias de refrigeración y aire acondicionado y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación, de la que resultan dos acuerdos como consecuencia de la separación de los sectores industriales que actualmente abarca el Acuerdo de Complementación no. 17 -el de refrigeración y el de electrodomésticos- se ajusta a lo dispuesto en dichas disposiciones, registran

. f)

//

do en sus respectivos textos las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en los referidos Acuerdos se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de sus respectivos textos (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agregan a la presente copias autenticadas de los Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial suscritos por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Saludan al señor Presidente, con distinguida consideración. (Fdo.): Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de la Argentina y Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil."

- 43) Representaciones del Brasil y del Uruguay. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 3 suscrito en el sector de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, a la nueva modalidad de acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

"Montevideo, 19 de noviembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 3 suscrito con fecha 2 de junio de 1966 en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación se ajusta a lo dispuesto en aquellas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el referido Acuerdo se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de sus respectivos textos (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

// 218

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agregan a la presente copias autenticadas de los Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial suscritos por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La adecuación de estos acuerdos de complementación industrial a la nueva modalidad de acuerdos de alcance parcial es de aplicación de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

- 44) Programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/Propuesta 15, 15.1, di 69, 69.1, 69.2, 70 y ALADI/CR/dt 6, 6/Rev. 1 y 6/Rev. 2).
 - 45) Presupuesto anual de gastos de la Asociación para 1983 (ALADI/SEC/dt 16/Rev. 1, ALADI/CR/dt 5, 5/Rev. 1 y 5/Rev. 2).
 - 46) Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16).
 - 47) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre estado de fondos al 31 de agosto, 30 de setiembre y 31 de octubre de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.17, 4.18 y 4.19).
 - 48) Convocatoria de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 18).
 - 49) Agenda de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/BC/I/di 1).
 - 50) Informe sobre la aplicación de la Resolución 21 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 19).
 - 51) Acreditación del Reino de España como observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 3).
 - 52) Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercaderías negociadas. Países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/dt 7).
3. Despedida del Comité de Representantes al señor Ministro don Jesús Sabra, Representante Alternativo de la Argentina.

//

//

PRESIDENTE. Creo que para todos nosotros es una circunstancia muy especial el despedir al amigo Jesús Sabra, no sólo porque a él le ha tocado vivir esta larga trayectoria en la cual se ha visto el difícil camino de recuperar el incentivo de la integración en este tránsito difícil de la ALALC a la ALADI, sino porque y, sobre todo, hemos admirado en él sus dotes intelectuales, sus grandes dotes humanas y esa conjunción del técnico, del experto en materia de integración con el hombre que en todos sus actos demuestra una extraordinaria calidad humana. Es lo que deja una huella perdurable en cualquier organización de la presencia de un hombre que ha sentido lo que es la integración y ha vivido muy en interdependencia completa con ese sentimiento de solidaridad, de cooperación y, sobre todo, siempre ha mantenido el entusiasmo, la fe, la inquebrantable fe de que en América Latina es importante seguir adelante en el esfuerzo de cooperación, de solidaridad, integración, sobre todo a la luz de una crisis mundial, de una crisis latinoamericana y de una crisis que golpea muy en profundidad a cada uno de nuestros países. Creemos, precisamente, que cuando en las difíciles coyunturas nos vemos todos frente a la sensación de incertidumbre, de casi imposibilidad de hacer cosas, lo que más nos alienta es todos aquellos hombres que siempre están mirando en un horizonte de largo plazo, que siempre piensan que esas coyunturas difíciles no son más que eso; que los ciclos siempre se alternan en la historia y que, en definitiva, después de ese profundo desasosiego, de esa sensación de casi imposibilidad de hacer las cosas, nuevamente renacen con fuerza las mejores expectativas, porque es parte de la condición humana el encontrar siempre un camino, una salida que nos ilumine a todos y que en definitiva nos permita alcanzar lo que es consustancial a nuestro destino: la posibilidad de crear un mercado común latinoamericano.

Creo que Jesús es uno de esos hombres que siempre han vivido y vivirán permanentemente comprometidos con esa idea latinoamericana, con esa idea de solidadaridad que precisamente ha tenido su punto más alto este año cuando supaís se vio ante dificultades muy graves y muy serias y tuvimos la oportunidad en este Comité de dar una prueba, dar fe de ese sentido profundo de solidaridad, de pertenencia, en donde lo argentino es nuestro como lo es todo lo que corresponde a cada una de las once Partes que conforman este haz de voluntades que es la ALADI.

Al despedir del Comité a Jesús queremos decirle que siempre tendrá acá a sus permanentes amigos; que le deseamos la mejor ventura en las nuevas actividades que él va a emprender; que sabemos de su extraordinaria capacidad técnica y de su gran condición humana y que eso será el símbolo permanente, un símbolo argentino en todos los lugares donde él esté actuando, sea en su país, sea en el exterior.

A nombre del Comité, le reitero la mejor ventura de orden personal, familiar y el mayor de los éxitos en su nuevo camino y en sus nuevas funciones.

- Aplausos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Solamente dos palabras, señor Presidente, para no solamente asociarme a lo que usted tan magníficamente ha dicho, y ya lo ha dicho todo, sino que en nombre de los compañeros de la Secretaría, de todos ellos, tanto los que han compartido nuestras labores comunes acá en el Comité

//

como los que desde sus oficinas nos ayudan permanentemente en el campo de la integración, quisiéramos decirle a Jesús que sentimos mucho su partida del Comité de Representantes; pero que también hacemos los votos más sinceros por su labor en las nuevas funciones que le va a tocar desempeñar. Sentimos que en los dos casos, tanto acá con su presencia en el Comité, cuanto en su Cancillería, va a seguir cooperando con la integración latinoamericana y va a seguir ayudando en las labores que tiene la Secretaría en pro de coadyuvar con los países en esta marcha hacia la unión latinoamericana.

Deseamos que estos sentimientos sean trasladados también a la familia de Jesús, porque ha sido una gran compañía para que Jesús pueda desarrollar sus labores con tan alto significado.

Gracias señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente del Comité, señores Representantes, señores Observadores, señores Delegados del sector privado argentino, colegas, amigos: mi paso por la ALALC-ALADI me ha llenado de muchas experiencias emanadas, fundamentalmente, de todos ustedes, porque en ustedes he podido apreciar el esfuerzo, la pujanza, el reto permanente que han tenido que hacer junto con sus Gobiernos para sobrellevar un estado determinado de la integración y tratar de revitalizarla a través del proceso que todos ustedes conocen. Este proceso, por supuesto, lo que nos ha dejado como experiencia básica es de que toda integración requiere de un accionar de perfeccionamiento permanente y, por lo tanto, no está sujeta a ningún tipo de plazos, sino, fundamentalmente, lo que se ha logrado en este proceso es que podamos orientar la proa de la integración y comenzar a hacer el camino, andando. En este sentido he podido valorar en ustedes el entusiasmo, he podido valorar ese ideal que con amor ha sido contagioso para todos nosotros y especialmente para mi persona. Me han enseñado a que servir un ideal se debe de hacer con entusiasmo y sin retaceos. Y es por ello que en la medida de nuestras posibilidades hemos podido a través de este Organismo que asume características muy especiales, porque es un Organismo donde la diplomacia parlamentaria se realiza en torno a socios que quieren un objetivo común a diferencia de otras diplomacias parlamentarias, en donde la puja de intereses son totalmente distintas. Aquí lo que nosotros logramos o que queremos hacer es algo que va en beneficio de todos y en beneficio particular de cada uno de los países que la integran. Y esto es lo que, señor Presidente, se llama solidaridad; solidaridad que nace naturalmente entre los hombres; solidaridad que la vemos desde que nacemos en torno de nuestra familia, que luego se desarrolla en torno de una comunidad, que luego se desarrolla en torno de un país y que es impostergable que se desarrolle a nivel regional. Por ello es que nosotros bregamos por esa solidaridad latinoamericana.

Es fundamental, señor, también, que tengamos fe; tenemos esperanzas y, por lo tanto, todos aquellos que de algún modo estén en la alternativa de buscar dentro de las mil posibilidades, una que logre un proceso más de integración, a esa alternativa debemos de apoyar. Porque en ese esfuerzo, la generación actual habría satisfecho parte de su mandato, que es este objetivo que todos nosotros nos hemos impuesto. Este espíritu es el que ha primado en estos seis años entre todos nosotros y ustedes nos lo han transmitido y me lo han transmitido personalmente; y lo llevo como un objetivo para mi nueva función en la Cancillería, desde donde por supuesto van a tener ustedes un amigo y van a contar con un funcionario que estará, sin lugar a dudas, teniendo entre sus cotidianas tareas, el proceso de la integración como un trabajo permanente.

//

//

Quisiera agradecerles a todos ustedes estas palabras de elogio, a través del señor Presidente, que más que elogios a mi persona son elogios para mi Representación, nuestra Representación, y para nuestro país.

Quisiera agradecer a Dios el que mi Gobierno me haya destinado al Uruguay, a esta tierra privilegiada, porque en ella hemos podido valorar no solamente todo lo hermoso que tiene esta tierra sino que hemos podido también arraigar nos en ella, arraigar amigos y dejar en esto nuestros mejores sentimientos.

Señor Presidente: deseo el mejor de los éxitos y ventura personal para todos ustedes y sus familias. Muchas gracias por todo.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Rogamos al amigo Jesús Sabra se acerque para hacerle entrega de la bandeja recordatoria.

- El señor Presidente hace entrega al señor Representante Alterno Ministro Plenipotenciario don Jesús Sabra, de una bandeja recordatoria.

4. Consideración del acta correspondiente a la 46a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 46a. sesión.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Nosotros hemos pasado a Secretaría dos correcciones de carácter formal al acta.

PRESIDENTE. Se tomarán en consideración esas observaciones.

No habiendo otros comentarios, SE APRUEBA el acta correspondiente a la 46a. sesión.

5. Solicitud de reconocimiento por parte del Reino de España como observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 3).

PRESIDENTE. Este tema fue analizado ya a nivel de Jefes de Representación.

Si no hubiera observaciones en contrario, pondríamos a consideración el proyecto de acuerdo, que consta en el documento ALADI/CR/PA 3, de 23 de noviembre del presente año.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clairche). Mi Representación vota favorablemente la solicitud hecha por el Reino de España en el sentido de que se le reconozca como Observador ante el Comité de Representantes.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Yo desearía, en oportunidad de la aprobación de esta propuesta para la inclusión, entre los Observadores en esta Organización, de España, decir que mi Gobierno apoya calurosamente la iniciativa y estamos ciertos que si por ventura en un futuro, que esperamos sea próximo, Portugal viniera también en esa calidad, ya tendríamos,

me

//

digamos así, la representación total de la Península Ibérica en el cuadro de la ALADI. Y estoy cierto que tendrá Portugal una acogida tan calurosa y tan unánime como la de España.

PRESIDENTE. Creo que eso es lo que corresponde a nuestra historia común y esperamos que así sea para satisfacción de todos.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Quisiera expresar que la Representación del Ecuador apoya complacida la presencia, en calidad de Observador, del Gobierno de España ya que como usted dijo, señor Presidente, mantenemos vínculos entrañables que no suscitan sino en nosotros un entusiasmo muy intenso por la presencia de un representante de ese Gobierno en el seno de este Comité.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo). Mi Gobierno también apoya fervorosamente la petición de España.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). La Representación de Venezuela apoya complacida esta solicitud y expresa además su beneplácito por la presencia de España en esta Asociación Latinoamericana de Integración, en la cual la recibiremos con "los brazos abiertos".

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Quisiera manifestar que mi país está plenamente de acuerdo con la aceptación de España como Observador ante el Comité.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). En el mismo sentido: mi país está totalmente de acuerdo con el ingreso de España como Observador en el Comité.

Representación del URUGUAY (Juan José Real). Apoyamos con todo agrado la presentación que ha hecho España para ser incorporada como Observador ante el Comité.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quisiera manifestar que el Gobierno de mi país está muy complacido que un Observador de la Madre Patria, como la han llamado nuestros países latinoamericanos, esté sentado entre nosotros como Observador en esta Asociación.

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Del mismo modo, nuestro país está totalmente de acuerdo en aprobar esta incorporación y manifiesta sus expresas congratulaciones por tener, a partir de este momento, sentado con nosotros a un representante de nuestra Madre Patria.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, se va a votar el proyecto de acuerdo que figura en el documento ALADI/CR/PA 3.

//

//
Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA por consenso el siguiente

"ACUERDO 18

VISTOS Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimoctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité,

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Aceptar al Reino de España como país observador ante el Comité de Representantes."

6. Adopción de un formulario "tipo" para la certificación de origen de las mercancías negociadas. Países signatarios del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/dt 7).

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Sin perjuicio de ser la Representación del Uruguay uno de los países firmantes de la nota que ha motivado que este proyecto venga a esta reunión, tendría que hacer algunas consideraciones en lo que tiene que ver tanto con algunos detalles del texto como con la diagramación del formulario, surgidos en un análisis posterior. Estimamos en todo caso si no podría entenderse más práctico que se delegara en un pequeño grupo de trabajo la consideración final de este formulario en el que básicamente, por cierto, estamos de acuerdo; simplemente, serían algunos detalles, repetimos, de texto y de diagramación para dejarlo, a nuestro entender, más perfeccionado.

PRESIDENTE. Si no hubiera observaciones, entonces procederíamos en ese sentido; se reuniría el grupo y haría esos ajustes que son un aporte de la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Nos permitimos rogar a la Secretaría que convoque a este grupo a la brevedad porque nuestras sugerencias son de orden menor y no de fondo y la eventual aprobación final del Comité de Representantes habilitaría de una vez por todas tener un formulario único tipo de ALADI, aspecto que todavía no existe. Quiere decir que encarecíamos la mayor urgencia posible en cuanto a convocar a ese grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Representación del Uruguay su valiosa sugerencia y así procederíamos en contacto con la Secretaría y abierto ese grupo a todos los que han estado participando.

7. Informe sobre la convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Sobre este tema quisiéramos reiterar la información que ya dimos en la reunión de Jefes de Representación para oficializar la acá ante el Comité de Representantes en el sentido de que habíamos circulado la Propuesta 16 para convocar a una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera entre el 22 y 26 de noviembre de 1982, para considerar una serie de temas atinentes a este mecanismo. Pero como esa fecha, justamente del 22 al 26 de noviembre, pasó sin que el Comité de Representantes tomara una decisión sobre este tema, la Secretaría oportunamente en el próximo año presentará, manteniendo el mismo tipo de propuesta, una fecha nueva para una convocatoria de expertos en valoración aduanera.

De tal manera que queda oficializado que esta Propuesta ya no es válida, sino que presentaremos oportunamente una nueva fecha en consulta con los países para determinar en qué período es más adecuado realizar esta reunión.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Secretaría por la información, y pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Formalización del Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 11, suscrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El acta diría así:

"ACTA DE REGISTRO DE LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL
SUSCRITOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL
ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION 9 (IV-E)

En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de 1982, el Comité de Representantes en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Conferencia de Evaluación y Convergencia para formalizar los Acuerdos de alcance parcial que se suscriban para proseguir la renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 y sus Protocolos modificadorios hasta el 30 de noviembre de 1982, procede al registro del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Ecuador (Acuerdo no. 11), con fecha 22 de noviembre de 1982.

EN FE DE LO CUAL, los Representantes ante el Comité de Representantes, suscriben la presente Acta en el lugar y fecha indicados, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositaria la Secretaría General de la Asociación.

//

La Secretaría General enviará copia certificada de la presente Acta a cada uno de los países miembros de la Asociación.

Por la República Argentina:

Rodolfo C. Santos

Por la República Federativa del Brasil:

Alfredo Teixeira Valladao

Por la República de Colombia:

Luis Avelino Pérez Puente

Por la República de Chile:

Juan Pablo González González

Por la República del Ecuador:

Eduardo Santos Alvite

Por los Estados Unidos Mexicanos:

Roberto Martínez Le Clainche

me

//

Por la República del Paraguay:

Antonio Félix López Acosta

Por la República del Perú:

Juan Luis Reus Luxardo

Por la República Oriental del Uruguay:

Juan José Real

Por la República de Venezuela:

Moritz Eiris Villegas"

Inmediatamente pasaría a la firma esta acta, señor Presidente y quedaría formalizado el Acuerdo.

- Se procede a la firma del acta.

PRESIDENTE. Con esto, si no hubiera otros asuntos, daríamos por conclui
da la sesión.